



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 2 de enero de 2020

Año CXXVIII Número 34.275

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	9

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	10
AVISOS COMERCIALES	10

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES	13
------------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	14
AVISOS COMERCIALES.....	19

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	22
SUCESIONES.....	32
REMATES JUDICIALES.....	33

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 37

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALYSER S.A.

CUIT 30-70776023-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/08/2018 se reformó el Artículo Décimo Primero del Estatuto modificando las siguientes estipulaciones: Se resolvió ampliar el plazo de duración del mandato de los Directores de un ejercicio a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2018

monica laura conde - Tº: 40 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101150/19 v. 02/01/2020

DOTACIÓN ASISTENCIAL S.A.

Constitución: 1) Rubén Antonio BENITEZ, argentino, nacido el 12/12/1977, soltero, hijo de Toribio Benitez y de Juana Chavez, empleado, DNI 26.156.739, CUIT 20-26156739-4, El Zorzal N°59, González Catán, Prov. Bs As; y Elba MARTINEZ, argentina, nacida el 21/11/1969, soltera, hija de Quiterio Martinez y de Simona Sospaza, empleada, DNI 21.181.331, CUIT 27-21181331-3, domiciliada en la calle Viamonte 1677, Pº5, Depto E CABA; 2) 27/12/2019. 3) "DOTACION ASISTENCIAL S.A.". 4) Lavalle 1730, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Organizar, administrar, explotar, implementar y promover sanatorios, policlínicas, clínicas, centro de atención médica, laboratorios, farmacias y toda entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos; 2) Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, ya sean estos de producción nacional o no, y la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud; 3) Organizar un sistema de medicina privada prepaga y farmacéuticos. Estos servicios, en los casos en que corresponda así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A los fines del cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos, con la única limitación que surja de este contrato y de la Ley. 6) 99 años; 7) \$ 300.000.- 8) PRESIDENTE: Rubén Antonio BENITEZ, Suscribe 1500 acciones valor nominal \$ 100; DIRECTOR SUPLENTE: Elba MARTINEZ, Suscribe 1500 acciones valor nominal \$ 100, 3 ejercicios ambos.- 9) Domicilio especial en Lavalle 1730, CABA.- 10) 31/07/cada año.- Autorizado esc. N° 251, folio 656 del 27/12/2019, Reg 574 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 574

Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101169/19 v. 02/01/2020

EUNOIA S.A.

Por Esc. 105 del 19/12/19 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/9/19 que resolvió: 1. Aprobar la escisión parcial mediante la cual la sociedad "SAMAQUI S.A.", sin disolverse, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada "EUNOIA S.A."; 2. Aprobar el balance especial de escisión confeccionado al 30/6/19; 3. Aprobar el Estatuto Social de la sociedad escisionaria "EUNOIA S.A.". Estatuto social EUNOIA S.A.: Socios: María Pastore Camino, nacida el 6/9/83, DNI 30.495.054, soltera; y Silvia Patricia Camino, nacida el 28/4/60, divorciada, DNI 14.156.038; ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Nicaragua 5679 piso 4 CABA. Capital: \$ 412.500. Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos, propios o ajenos, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Duración: 99 años. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de

ausencia o impedimento de aquel. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Silvia Patricia Camino. Directora Titular: María Pastore Camino. Director Suplente: Carlos Enrique Valsecchi. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 1430 piso 4 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101174/19 v. 02/01/2020

SAMAQUI S.A.

CUIT 30-65873197-8. Por Esc. 105 del 19/12/19 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/9/19 que resolvió: 1. Aprobar la escisión parcial mediante la cual la sociedad "SAMAQUI S.A.", sin disolverse, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada "EUNOIA S.A."; 2. Aprobar el balance especial de escisión confeccionado al 30/6/19; 3. Aprobar el Estatuto Social de la sociedad escisionaria "EUNOIA S.A."; 4. Reducir el capital a la suma de \$ 412.500 representado por 412.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 5. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; 6. Aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular presentada por Silvia Patricia Camino; 7. Designar directores a: Presidente: Marcela Cristina Camino. Director Suplente: Martín Chueke; ambos con domicilio especial en la sede social sita en San Martín 558 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101165/19 v. 02/01/2020

SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A.

C.U.I.T 30-58501777-5. TI: 96105/18 del 17/12/2018. Se rectifica: (ii) Por asamblea de fecha 21/12/2017, se aumento el capital social de \$ 6.937.930 a \$ 42.842.270. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 375 de fecha 23/11/2018 Reg. Nº 1962

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. Nº 3326

e. 02/01/2020 Nº 101158/19 v. 02/01/2020

VINCULAR GROUP S.A.

Constitución por escritura del 6/12/19. 1) Ariel Hernán ACRI, DNI 23766781, 1º/3/1974, casado; Damián Marcelo ACRI, DNI 27182299, 7/2/1979, soltero; argentinos, empresarios, domiciliados en Esmeralda 1080 piso 8 CABA. 2) Esmeralda 1080 piso 8 CABA. 3) Prestar toda clase de servicios de call center, entendiéndose por tales el telemarketing, comunicaciones de voz y datos, servicios de "data center" o centros de cómputos y administración de aplicaciones, incluyendo televenta, líneas de atención, telecobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en plata-formas tecnológicas o telefónicas o asistidas, digitales, internet, y/o móviles, para clientes propios o de terceros. Pudiendo prestar servicios de asesoría, consultoría, soporte, atención, resolución de reclamos y administración de todos los procesos relacionados con la actividad de centro de atención de llamadas de entrada y de salida o centros de contacto para la atención del público. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Maximiliano Gastón Plaza y Director Suplente a Damián Marcelo Acrí, con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2803 de fecha 06/12/2019 Reg. Nº 501

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 Nº 101170/19 v. 02/01/2020

WETPAMPEAN HDRR S.A.

CUIT 33715363459. Se hace saber que: I. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 05/11/19 se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 2.500.000. Capital Anterior: \$ 100.000. Capital actual: \$ 2.600.000; y b) Designar como Presidente a Agustín Battistino y como Director Suplente a Ignacio Battistino, por tres ejercicios, domicilio especial: sede social. II. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 19/11/19 se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según Acta de Directorio del 19/11/2019

María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 Nº 101155/19 v. 02/01/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVIBER S.R.L.

CUIT 30-65084980-5.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 12.037.100.- elevándose de \$ 2.000.- a \$ 12.039.100.- dividido en 601.955 cuotas sociales de \$ 20.- valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios; reformándose el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/04/2018. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101154/19 v. 02/01/2020

BIARA S.R.L.

Esc 789 del 23/12/2019 Reg 1414 CABA. SOCIOS Natalia Noemí BARNI, DNI 25.639.745 CUIT 27-25639745-0, 28/10/1976. Guillermo Enzo RICALDONE, DNI 26.115.146, CUIT 20-26115146-5, 8/9/1977, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados Finochetti 2244, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: BIARA S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos a las siguientes actividades: la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, desarrollo, elaboración, financiación y promoción de planes de ahorro de/y automotores.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 5.000.000. Gerente Guillermo Enzo RICALDONE, con domicilio especial constituido Defensa 441 piso 1 departamento G, CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Defensa 441 piso 1 departamento G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 789 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 1414 LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101147/19 v. 02/01/2020

DESARROLLOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

CUIT 30-71189133-8. Por instrumento privado de fecha 20/12/2019 se modifica el artículo 4° para adecuarlo a una nueva distribución del capital social.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/12/2019 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101180/19 v. 02/01/2020

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO S.R.L.

CUIT 30-51180344-2 Por Actas de Gerencia y Reunión de Socios Nos 61 y 62 del 13/12/2019 y 23/12/2019 respectivamente se aprobó (a) la cesión de 36.000 cuotas por Oscar Alfredo Schottlaender a favor de Lucía Valentina Schottlaender (12.000 cuotas), Roberto Schottlaender (12.000 cuotas) y Sonia María Schottlaender (12.000 cuotas), (b) la cesión de 36.000 cuotas por Cristina Elena Schottlaender a favor de Daniela Barcia (12.000 cuotas), Carolina Barcia (12.000 cuotas) y Rocío Victoria Barcia (12.000 cuotas), y (c) la modificación de los arts. 4° y 12° de los Estatutos Sociales (ES). El art. 4° queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, conforme al siguiente detalle de socios: Cristina Elena Schottlaender, 5.000 cuotas sociales; Oscar Alfredo Schottlaender, 5.000 cuotas sociales; Daniela Barcia, 15.000 cuotas sociales; Carolina Barcia, 15.000 cuotas sociales; Rocío Victoria Barcia, 15.000 cuotas sociales; Lucía Valentina Schottlaender, 15.000 cuotas sociales; Roberto Schottlaender, 15.000 cuotas sociales, y Sonia María Schottlaender, 15.000 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad." El art. 12° prevé la constitución de derecho de usufructo sobre 90.000 cuotas sociales. Por Acta de Gerencia y Reunión de Socios No 63 del 27/12/2019 se ratificó a Oscar Alfredo Schottlaender y a Anselmo Horacio Barcia Bermúdez como gerentes, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 1681 4° "F" CABA. Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Actas de Gerencia y Reunión de socios Nos 61, 62 y 63 del 13/12/2019, 23/12/2019 y 27/12/2019.

GUADALUPE NORA ROMANO - T°: 52 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101163/19 v. 02/01/2020

HDWORK S.R.L.

Socios: Heraldo Manuel HERNANDEZ, argentino, nacido el 23/05 de 1957, DNI 13.129.757, CUIT 20-13129757-3, divorciado, empresario, con domicilio en Rojas 335 Piso 1 depto B, CABA; Eugenio Cesar CAPITANI, argentino, nacido el 14/08/1962, DNI 16.225.196, CUIT 20-16225196-2, casado, empresario, con domicilio en Bucareli 1622, CABA; Eduardo Hugo AMOZ, argentino, nacido el 22/01/1969, DNI 20.238.330, CUIT 20-20238330-1, casado, empresario, con domicilio en Solier 996 Adrogue, Pcia de Bs As; Walter Javier DONNENFELD, argentino, nacido el 10/04/1968, DNI 20.213.982, CUIT 20-20213982-6, casado, empresario, con domicilio en Amenábar 1819 Piso 7° Dep/to "C" CABA; Hernán MASTROPASQUA, argentino, nacido el 5/12/1968, DNI 20.537.773, CUIT 20-20537773-6, casado, empresario, con domicilio en Florida 9680, Del Viso, Pcia de Bs As; Denominación: HDWORK SRL Constitución: 23/12/2019 Capital: \$ 100.000 Objeto: TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Producción y realización: de publicaciones gráficas y programas y contenidos de radio, televisión, internet todo -incluyendo las plataformas digitales existentes en la actualidad y las que se creen en el futuro así como también las denominadas redes sociales y las que en el futuro pudieran complementarlas y/o reemplazarlas-, así como realizar la cobertura de prensa radial y medios audiovisuales. Producción de publicidades de todo tipo y comercialización de espacios o secuencias cual Agencia de Publicidad en canales de televisión abiertos o cerrados, radio, medios gráficos, internet, plataformas digitales, redes sociales y cualquier otro sistema de emisión recepción, pudiendo asimismo dedicarse a la promoción publicitaria. Provisión de facilidades satelitales y/o comercialización de servicios satelitales y de transmisión de datos e información por cualquiera de los medios existentes y los que se creen en el futuro y/o servicios conexos. 2.- Desarrollo de software y servicios informáticos y digitales de todo tipo, incluyendo: (i) desarrollo de productos y servicios de software (SAAS) existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; (ii) desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; (iii) implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados; (iv) desarrollo de software a medida cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; (v) servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; (vi) desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación; (vii) servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser realizados a productos de software y con destino a mercados externos; (viii) desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado a videojuegos; y (ix) servicios de cómputo en la nube. 3.- Desarrollo de contenidos digitales, servicio técnico IT, IOT, OTT y similares. Producción editorial digital, desarrollo y administración de portales de información, creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de productos y servicios. 4.- Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital. 5.- Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción que incluyan inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual. 6.- Alquiler de equipos audiovisuales, generadores eléctricos, móviles exteriores. 7.- Realización de eventos de todo tipo, ya sean públicos o privados. 8.- Comercialización por cualquier medio o sistema de venta de artículos de uso en el hogar, su decoración, regalos, y servicios conexos, bienes y productos en general, como servicios relacionados con el esparcimiento, turismo y entradas a espectáculos públicos. 9.- Importación y exportación: tanto los bienes para realizar las gestiones de producción y de comercialización, como las mercaderías en general que se comercializarán. Para realizar su objeto la sociedad recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en Torrent 1141 CABA; Gerencia de 1 o más socios o no socios en forma indistinta por plazo social; Representación Legal: Gerente. Gerente Heraldo Manuel HERNANDEZ, con domicilio especial en Torrent 1141, CABA; Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 23/12/2019 Reg. Nº 2023 Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101179/19 v. 02/01/2020

LA CORUÑA S.R.L.

RECTIFICA edicto 96505/19 publicado por 1 día, el 13/12/19, Esc. 248 del 11/04/15: Rectifica: "TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad realizará por sí o por intermedio de terceros o asociada terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, locación, administración, refacción, de inmuebles urbanos. Inmobiliaria: alquiler de inmuebles urbanos. 2) Mandataria: Desarrollar el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 3)

Gestión y administración del bien inmueble sito en Avenida Del Libertador 2289, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Las actividades que lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 30/12/2019 Reg. Nº 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101162/19 v. 02/01/2020

MUNDO ABERTURAS S.R.L.

30-69920738-8. Se comunica que por acta de reunión de socios del 23 de Diciembre de 2019 se resolvió reformar el Art. cuarto del contrato social que establece la composición del capital social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/12/2019. Abogado, Dr.

Guido Ezequiel Oclander - Tº: 126 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 Nº 101156/19 v. 02/01/2020

THEMA METALURGICA S.R.L.

Por escritura 213 del 18/12/2019 Fº524 Reg Not 962 CABA, se constituyó THEMA METALURGICA SRL. Socios: Mario PREZIUSO, italiano, 5/7/ 1951, soltero, comerciante, DNI 93.464.274, CUIL 20-93464274-1, domicilio Argerich 2043 CABA y Analia Elizabeth CERBINO, argentina, 26/1/1974, soltera, comerciante, DNI 23.689.430, CUIL 27-23689430-4, domiciliado Biarritz 2180, CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La fabricación, comercialización, exportación e im-portación de piezas metálicas, equipos y herramientas para la industria, la reparación y el mantenimiento de las mismas, con capital propio o con financiamiento de capital ajeno. Capital: \$ 1.000.000 dividido en mil cuotas de \$ 1.000 c/u.- Administración: uno o mas gerentes, socios o no en forma indistinta, permanente y por tiempo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde. Representación Gerencia. GERENTE: Mario PREZIUSO; acepta cargo y fija domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 3 0/06 de cada año. SEDE SOCIAL: Argerich 2043, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 962

Paula Gabriela Melano - Tº: 108 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 Nº 101186/19 v. 02/01/2020

TRES PANDAS S.R.L.

Texto complementario TI 99666/19 del 24/12/2019. El domicilio especial para los gerentes designados es Santos Dumont 4056, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/12/2019

Juan Esteban Fernandez Gooch - Tº: 380 Fº: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101168/19 v. 02/01/2020

VALCOMEX S.R.L.

Creada por escritura Nº32, de fecha 30/12/2019, Escribana de Cap.Fed.María Inés Pano Taquini, al folio 145 del Registro 1382 a su cargo. SOCIOS: Fernando Diego STELLA, 23/9/1978, DNI 26873213 CUIT 20268732137, despachante de aduana y Lorena Andrea DIAZ, 8/10/1979, importadora, DNI 2760245 CUIT 27276020450, casados 1º nupcias, argentinos, domiciliados Argerich número 4165, CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, también podrá intermediar en operaciones de compraventa y locación de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Gerentes: 1 o más socios o no, actuación individual e indistinta por tiempo indeterminado. GARANTIA: Constituida Art. 76, Resol. 7/15 I.G.J. GERENTES: Fernando Diego STELLA, Lorena Andrea DIAZ. Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. Domicilio Legal de la Sociedad y Especial de los Directores: Tacuarí número 237, piso 1º, oficina "16" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 30/12/2019 Reg. Nº 1382

María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101142/19 v. 02/01/2020

VOODOO TECH S.R.L.

CUIT: 30-71495354-7.Inst. Priv. del 13/12/2019: Luis Emilio Guzman, cede, vende y transfiere Tres Mil Ochocientas cuotas sociales valor nominal diez pesos c/u; y Vivian Marciel Perez Pironio, cede, vende y transfiere Doscientas cuotas sociales de valor nominal diez pesos c/u; A: Esteban Martín Vadillo, CUIT. 20-36772764-1, DNI 36.772.764, solt., domiciliado en Cabello 3682, Pº 4, depto. C, CABA; Jorge Alberto Vadillo, CUIT 20-14018572-9, DNI 14.018.572, viudo, domiciliado en San Juan 558,9 de Julio, Pcia BS As; Estefanía Inés Vadillo, CUIT 27-33746550-7, DNI 33.746.550, soltera, domiciliada en Av.del Libertador 7650, Pº14, dpto C, CABA; Luciana Andrea Vadillo, CUIT 27-34090025-7, DNI 34.090.025, soltera, domiciliada Soldado de la Independencia 1375, Pº 4, dpto A, CABA.Se reforma el Art. 1º del contrato social. El que queda redactado de la siguiente manera: Art. Primero: La sociedad se denomina "DOÑA HEBE S.R.L." anteriormente denominada "VOODOO-TECH S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.Se reforma el Art. 3º el que queda de la siguiente manera: Art. Tercero: OBJETO. La sociedad podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, tanto como otorgante como receptora de consignación, concesión, agencia, representación, mandato y/o comisión en plantas propias o no y en cualquier parte del país o del extranjero: a) Comercial: la producción, fabricación, compra venta, distribución, exportación, cultivo y comercialización de todo tipo de artículos y productos relacionados con la actividad agrícola ganadera; dar y recibir en consignación y/o representar los productos y mercaderías referidos, sus derivados y afines, y la administración y explotación de establecimientos de empaque, adquiridos por compra venta, o locación; explotación, producción extracción, caza, repoblación, cría, cultivo, así como también las operaciones suplementarias o complementarias de las enunciadas, en su caso, de caso, de 1- Ganado bovino, ovino, equino, porcino, 1 -caprino, aves, insectos y animales en general, incluso de los productos y subproductos derivados. 2- Semillas, cereales, granos forrajeros, hortalizas, legumbres, tabacos, cultivos y plantas de todo tipo. 3- Bosques, forestaciones, silvicultura en general, maderas, cañas y caucho, afines. 4- Minas y canteras, incluso hidrocarburos fluidos.B) a la compraventa y o permuta, acopio, importación, exportación, alquiler o arrendamiento, gestión, administración, matanza y/o faenamiento, elaboración, fabricación, construcción, industrialización, manufactura, conglomerado, reforma, reparación, transformación, envasamiento, fraccionamiento, aserrado, cepillado, tomoldeado, acabado, lavado, refinado, hilado, tejido, curtido, teñido, pintura, salado, pelado, distribución o suministro, así como también las operaciones suplementarias o complementarias de las enunciadas, en su caso, de: 1- Los bienes y los Productos de las exportaciones detalladas en el apartado a) y sus derivados. 2- Materias primas y productos elaborados de barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, cemento, fibrocemento, 5 amianto, cal, yeso y otros minerales no metálicos como también materiales plásticos simples o reforzados en fibra de vidrio y polietileno, tanto para la construcción como para otros usos. 3- Productos metálicos y artículos de ferretería. 4- Bienes inmuebles y edificios, incluso los sujetos a las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.C) Servicios: La prestación de los siguientes servicios: 1- de transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo de personas, animales y cosas. 2.- De depósito, almacenamiento y conservación.D) Explotación negocios de gastronomía, bares, restaurantes y afines; catering, hotelería, agencias de turismo y viajes; explotación, desarrollo y organización de espectáculos públicos y/o privados, servicios de fiestas, y eventos; franquicias de espectáculos, inclusive los desarrollados por terceros; eventos de promoción turístico; E) Vitivinícola: Comercializar, comprar, vender, elaborar, sembrar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la actividad vitivinícola, agrícola, frutihortícola, ganadera y forestal en general. F) Construcción - Inmobiliaria: Asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras en general, ya sean civiles arquitectónicas, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal.Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, fideicomiso, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de countrys y barrios cerrados y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general; locación de maquinarias para la construcción; compraventa, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción. G) Importación y Exportación: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. H) Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y sus modificaciones y demás reformas legislativas, y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de representación dentro o fuera del país. 1) Transporte: Transporte con medios propios de la Sociedad o terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles; el transporte de cualquiera de los productos referidos en el objeto social, para uso

propio, de terceros, dentro o fuera del país, con medio el cumplimiento de las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, Imacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello; Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relaciones directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato, pudiendo contratar personal con título habilitante para cada una de las actividades que se mencionan en el objeto social. Se traslada la sede social y se establece domicilio Especial en calle Uruguay 911, piso 4º, dpto. A CABA. Luis Emilio Guzman renuncia como gerente y se designa gerente a Esteban Martín Vadillo. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/12/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/12/2019
Mauro Anibal Taliercio - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101182/19 v. 02/01/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CENTRAL S.C.A.

CUIT 30-62041188-0. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2018, se resolvió (i) reformar el artículo sexto del Estatuto Social (ii) designar una nueva gerencia, quedando la misma compuesta por los Gerentes Titulares: Ricardo Faena y Jacques Federico Faena. Todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial Paraguay 474, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2018
Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101149/19 v. 02/01/2020


**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

PILAREGUA S.A.

CUIT: 33-64462141-9

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de Enero de 2020 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 669 6° piso oficina "B" de la C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación fuera de los términos legales; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios; 5) Destino de los Resultados Acumulados; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 28 DE FECHA 28/05/2014 Jorge Sanchez Ricoy - Presidente

e. 02/01/2020 N° 101151/19 v. 08/01/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALYSER S.A.

CUIT 30-70776023-7. Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31/08/2018 se designó Directorio de la Sociedad: Presidente: Alberto Daniel Fernández, Vicepresidente: Oscar Darío Bignone, Director Suplente: Silvana Beatriz de la Torre, todos con domicilio especial en Pedro Moran 2163, PB "A", CABA. Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31/08/2019 se re-eligieron idénticas autoridades del Directorio, todos con domicilio especial en Pedro Moran 2163, PB "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2019 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101148/19 v. 02/01/2020

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT30-50003967-8Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28/10/2019 pasada a Escritura Pública de fecha 18/12/2019, por vencimiento de sus mandatos se elige directorio por un nuevo periodo, designándose Presidente Fernando Dapero, Vicepresidente: Gustavo Palopoli, Director Titular: Alberto O. De Anso, Director Suplente: Andrés M. Perez Pasarin, Director Independiente; Santiago Arrizabalaga, Constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 348 Piso 2° Capital Federal. -

Autorizado según instrumento público Esc. N° N° 357 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1771

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 02/01/2020 N° 101173/19 v. 02/01/2020

ENERGIAS LIMPIAS S.A.

C.U.I.T. 30-71551652-3. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 26/03/2019, de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 16 del 27/03/2019 de distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: MARTÍN FERNANDO BRANDI. VICEPRESIDENTE: ERNESTO JOSE CAVALLO. DIRECTOR: GUSTAVO JOSE BRANDI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101167/19 v. 02/01/2020

MICROMED SYSTEM INSUMOS MEDICOS S.A.

CUIT 30-71226961-4. Por Asamblea Ordinaria del 9/12/2019 designó Presidente: Miguel Ángel Ibarra Martínez y Director suplente: Enrique Mauricio Lichinitzer, ambos por dos ejercicios. Fijaron domicilio especial en Araoz 155, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 09/12/2019 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/01/2020 N° 101175/19 v. 02/01/2020

NAVIERA RIO GUAZU S.A.

30-70907275-3. Se complementa TI 98203/19 del 19/12/2019. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/5/2019, a fojas 21 del Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado con número B 29507 el 31/07/1993, y oblea rectificatoria expedida por I.G.J. con rúbrica número 6890-05 el 28/1/2005, Alicia Santana renuncia a su cargo de Vicepresidente, lo que es aceptado por unanimidad Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 17/12/2019 alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101159/19 v. 02/01/2020

NUÑEZ AUTOS S.A.

CUIT 30-69526813-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/06/2017 (escritura n° 302, Folio 921 Registro 312 CABA) se designo Presidente a Zulema María Eva Menem y como directora suplente a Zulema Fátima Yoma, ambas con domicilio especial constituido en la avenida Presidente Figueroa Alcorta 7576 de la C.A.B.A. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 312 Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101178/19 v. 02/01/2020

RADFAB S.A.

CUIT 30-71507876-3 Por Acta de Asamblea del 30/10/2019 convocada por Acta de Directorio del 23/10/2019, se acepta la renuncia del directorio compuesto por Presidente: Victor Fabian Alderete DNI 22225651 y Director Suplente: Sandra Noemi Heredia DNI 18361197, y se designó Presidente: Fabian Luis Buonanduci DNI 14467598 y Director Suplente: Noemi Elsa Paz de Olivera DNI 17316538, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Costa Rica 5546 piso 1 depto 104 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2019 adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101157/19 v. 02/01/2020

RENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71529966-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 26/03/2019, de elección de autoridades y Acta de Directorio N°15 del 26/03/2019 de distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: MARTÍN FERNANDO BRANDI. VICEPRESIDENTE: ERNESTO JOSE CAVALLO. DIRECTOR: GUSTAVO JOSE BRANDI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 N° 101171/19 v. 02/01/2020

SAN MARCOS MEAT S.A.

CUIT 30-71143779-3. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/09/2019 (escritura nº 231 Folio 682, Registro 312 CABA, se designó Presidente a Santiago Adrián Lawson y directora suplente a Carolina Tumbarello, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista número 379, piso 7, oficina "710" de CABA. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 26/09/2019 Reg. Nº 312 Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101181/19 v. 02/01/2020

VIKA 2010 S.A.

CUIT 30-71016058-5. Por Acta del 20/10/2017 se cambió la sede social que pasa a ser General Emilio Conesa 1061, departamento "B", CABA. Por Acta del 11/12/2019 se aprobó el aumento de capital de \$ 2.900.000 a la suma de \$ 4.600.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/01/2020 Nº 101153/19 v. 02/01/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/12/2019	CHIARELLO DONATO CARLOS	100894/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/12/2019	JOAQUIN ALBERTO DAOUD	100447/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/11/2019	ENRIQUE SELUCHI	88791/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/12/2019	VICENTE FERNANDO VILAR	100713/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/12/2019	ANA MARIA GAUCHERON	100171/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/12/2019	FUNES FIDELINA FELISA	99978/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/12/2019	MOCCA JORGE DANIEL	100645/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/12/2019	ENRIQUE ALBERTO CRISCUOLO	101129/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/02/2019	RODRIGUEZ MANUEL Y MARTINEZ DIVINA	12533/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/12/2019	ROBERTO ARMANDO MINOZZI	98080/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/12/2019	CARLOS HORACIO BUTTI	100747/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/12/2019	EDITH LYDIA PANTULIANO	98773/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/12/2019	MERCURI VICTORIA ASUNCION	100874/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/11/2019	SILVIA MÓNICA RAMOS	87970/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/12/2019	MAZZACANI MARTA RAQUEL	99974/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/12/2019	TERESITA BEATRIZ PANIGUTTI	100609/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/12/2019	NELSON MARCOVICH REHERMAN	100445/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/12/2019	NELIDA PASCUALINA TEDESCHI Y VALENTIN DELFOSSE	96849/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2019	CARMELO PANDULLO	100728/19

e. 02/01/2020 N° 4682 v. 02/01/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

11 LOOPS MEDIA S.A.

11 Loops Media S.A. CUIT 30714294438. Convocatoria asamblea general ordinaria y extraordinaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de enero de 2020 a las 11.00 horas, en la sede social de Don Bosco 3845 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2019. 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019. 5) Consideración de la pérdida de capital social (artículos 94 inciso 5 y 96 de la Ley General de Sociedades). 6) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019. 7) Consideración de la remuneración del directorio por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2019. 11 Loops Media S.A., CUIT 30714294438; Sebastián Carlos Mellino, presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 4 de fecha 16/11/2016 SEBASTIAN CARLOS MELLINO - Presidente

e. 30/12/2019 Nº 100392/19 v. 06/01/2020

AGRONORTE S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL. INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Agronorte S.A.A.C.I.F.E I. CUIT 30537807403 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero del 2020, a las 9:00 hs y 10:30 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2018 y 30/06/2019 y aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Determinación del numero de miembros del Directorio y su elección por el termino de tres años. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 78 de fecha 6/2/2017 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 31/12/2019 Nº 101027/19 v. 07/01/2020

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de enero de 2020 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6º Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5º) Designación de los miembros del Directorio y 6º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 29 DE FECHA 03/04/2017 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 30/12/2019 Nº 100328/19 v. 06/01/2020

BEAU LIEU S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de BEAU LIEU S.A., CUIT 30-70831130-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de enero de 2020, a la hora 15,00 y 16.00 respectivamente, en las oficinas sitas en Avenida General Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 4, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Consideración de las razones de convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal establecido.
- 2.- Aumento de Capital Social.
- 3.- Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social
- 4.- Dispensa a los miembros del Directorio de redactar la Memoria del ejercicio cumpliendo los requisitos del artículo 307 de la Resolución 07/2015 de IGJ
- 5.- Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio
- 7.- Consideración de los resultados del ejercicio – Absorción de pérdidas con cuentas del patrimonio neto y reducción del capital social por estar la sociedad inmersa en lo previsto en el artículo 94 inciso de la Ley 19.550.
- 8.- Consideración de la remuneración del Directorio.
- 9.- Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta.

Designado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 9/5/2018 Reg. Nº 1315 luis alberto fallo - Presidente
e. 30/12/2019 Nº 100383/19 v. 06/01/2020

BIO-SVENSKA S.A.

CUIT 30-69798155-8. Convócase a los Sres. Accionistas de Bio-Svenska S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Libertad 567 piso 9 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2015, 2016, 2017 y 2018. Confirmación de lo actuado por asambleas de fechas 24/11/2015, 30/12/2016, 28/12/2017 y 27/12/2018; 3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto 2019; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y los honorarios del directorio; 5º) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación correspondiente por tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/10/2015 rodolfo omar cassol - Presidente
e. 31/12/2019 Nº 101073/19 v. 07/01/2020

COLONIA CENTRO S.A.

CUIT 30-58747988 - 1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Cerviño 4417, piso 5, Depto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4º) Consideración de la remuneración del Directorio. 5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6º) Consideración de la gestión del Directorio por el 40º ejercicio económico cerrado al 31/12/2018. 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14/12/2018 Alejo Villegas - Presidente

e. 27/12/2019 Nº 100117/19 v. 03/01/2020

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SAIClyF CUIT 30531996921a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero del 2020, a las 9:30 hs y 11 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos que

establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019 y aprobación de la Gestión del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 25/4/2018 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente
e. 30/12/2019 N° 100340/19 v. 06/01/2020

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-56185290-8 Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30 de Enero de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019. 3. Absorción de los Resultados No Asignados Negativos al inicio del ejercicio con Reserva Legal y la cuenta Ajuste del Capital. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2020 y fijación de su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio 951 de fecha 28/10/2019 alicia graciela bullano - Presidente
e. 30/12/2019 N° 100622/19 v. 06/01/2020

FLOR DE LIS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Flor de Lis SAICFA CUIT 30503702947 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero del 2020, a las 9:30 hs y 11 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 4° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2018 y 30/06/2019 y aprobación de la Gestión del Directorio; 4) Determinación del numero de miembros del Directorio y su elección por el termino de tres años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 908 de fecha 26/07/2018 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 30/12/2019 N° 100353/19 v. 06/01/2020

GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50139538-9. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre la sociedad y Praxair Argentina S.R.L. 3°) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión. 4°) Otorgamiento de las autorizaciones para inscribir las resoluciones aprobadas precedentemente. Fernando Luis Inocente. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 13 de septiembre de 2019.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/03/2019 fernando luis inocente - Presidente

e. 31/12/2019 N° 100772/19 v. 07/01/2020

HAL COMPANY S.A.

CUIT 30-71548886-4. Convóquese a los Sres. Accionistas de "HAL COMPANY S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2020 a las 10 hs. y 12 hs, en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 125, piso 8°, oficina "B", CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 31 de Diciembre de 2018. Distribución de Resultados. 2) Consideración de la forma de redacción de la Memoria según lo previsto por la Resolución IGJ 4/09. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios. Retribución por tareas técnico administrativas. 4) Designación del nuevo Directorio. 5) Fijación del domicilio especial por los Directores Titular y Suplente. 6) Traslado de sede social. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 29/9/2016 Reg. Nº 845 maria cecilia hayafuji - Presidente
e. 31/12/2019 Nº 100927/19 v. 07/01/2020

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria para el día 27/01/2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550. 6. Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente
e. 31/12/2019 Nº 101000/19 v. 07/01/2020

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70780781-0. Convocase a los señores Accionistas de OVOPROT INTERNATIONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito Nº 836, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017, 2018 y 2019; 3) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 y su destino; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el síndico titular y suplente; 5) Consideración de los Honorarios del Directorio; 6) Consideración de los Honorarios del Síndico titular y Síndico Suplente; 7) Designación de directores titulares y suplentes; 8) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9) Designación de Contador Dictaminante de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos iniciado el 1 de julio 2019; y 10) Autorizaciones. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Cerrito Nº 836, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación tres días hábiles antes del 06/02/2020. DNI 23888169.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/11/2016 sebastian ernesto perea amadeo - Presidente

e. 31/12/2019 Nº 100839/19 v. 07/01/2020

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2020 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 29º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2019. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2018/2019. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2018/2019. 6) Por vencimiento de mandatos, determinación del número

de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14/01/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de Directorio ambas de fecha 14/1/2019 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 30/12/2019 Nº 100623/19 v. 06/01/2020

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.A.G.C.I. E I.

CUIT 30-53394455-4.CONVOCATORIA.Convócase a los accionistas de RUIZ PEREZ Y CIA SAAGCIEI a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 2020 en el domicilio de Viamonte 1532 Piso 1 Oficina "1" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 hs y 17 hs, en primer y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:(1) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión;(2) Consideración de la Convocatoria fuera de término;(3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2019;(4) Gestión del Directorio durante el ejercicio económico comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019-Remuneración del Directorio;(5) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019;(6) Revisión y Reforma integral del Estatuto en sus art 1 al 20;(7) Reorganización del Directorio;(8) Elección de nuevo Organismo de Fiscalización y fijación de su retribución conforme a los términos del artículo 292 de la Ley 19550; y(9) Autorizaciones especiales.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria Nº 67 de fecha 25/02/2017 Jorge Federico Agustín RUIZ Y RUIZ - Presidente

e. 30/12/2019 Nº 100364/19 v. 06/01/2020

S.A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

CUIT: 23939193839 Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 20 de enero de 2020, a las 16:00 hs, en la sede social de Av. Corrientes 753 Piso 11 A CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones ejercicio cerrado el 31/03/2019. 2º.) Destino de la utilidad del ejercicio. 3º.) Designación de un accionista para firmar el acta. Se decide publicar edictos conforme el art 237, 1er. párrafo de la ley 19.550. NOTA: Se Recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 respecto del depósito de acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado acta de directorio 93 de fecha 15/5/2018 Alfonso Maria Ferrando Ferres – Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 93 de fecha 15/5/2018 alfonso maria ferrando ferres - Presidente

e. 30/12/2019 Nº 100660/19 v. 06/01/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. CUIT 30627654339 Convocase a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27/01/2020 a realizarse en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º) Constitución de una hipoteca sobre la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 31/12/2019 Nº 101054/19 v. 07/01/2020

VIAL CONCEPTO S.A.

CUIT 30-71587785-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de enero de 2020, a las doce horas, en la sede social sita en French 2364, piso 7º, depto. "C", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general fuera del término legal; 3º) Consideración y eventual confirmación y ratificación (por fallas formales de convocatoria) de todas las decisiones adoptadas en la asamblea celebrada el día 3/9/2018, sobre los siguientes puntos del orden del día de aquella asamblea: (a) consideración de la documentación fijada por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N°1 finalizado el 30/4/2018; (b) destino del resultado del ejercicio; (c) someter ad referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria; y (d) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 4º) Consideración y eventual confirmación y ratificación (por fallas formales de convocatoria) de todas las decisiones adoptadas en la asamblea celebrada el día 29/8/2019, sobre los siguientes puntos del orden del día de aquella asamblea: (a) designación de accionistas para firmar el acta; (b) renuncia y nombramiento de nuevo Directorio; (c) cambio de sede social; y (d) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Constitutivo, por cambio de denominación; 5º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 2, finalizado el 30 de abril de 2019; destino del resultado del ejercicio; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio hasta el día de la fecha; y 7º) Disolución de la sociedad por decisión de los socios, en los términos del art. 94, inc. 1), de la ley 19.550. Designación de liquidador titular y suplente en los términos del art. décimo tercero del estatuto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/8/2019 roberto nicolas dinolfo - Presidente

e. 30/12/2019 N° 100602/19 v. 06/01/2020

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

30-50068241-4 Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/01/2019 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teodoro García 33355, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: a) Motivos de la convocatoria fuera de término b) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2019 y actuación del Directorio c) Honorarios del Directorio d) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 54 28/12/2015 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 31/12/2019 N° 101040/19 v. 07/01/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGROPECUARIA DEL OESTE S.C.A. - FORTIN NELSON S.R.L.**

AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ESCISION FUSION. AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES TRANSMITE PARTE DE SU PATRIMONIO A FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CONSTITUYE CON OTRA PARTE DE SU PATRIMONIO UNA NUEVA SOCIEDAD Absorbida: AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT: 30-51900540-5. Sede: Paraguay 776, 8° "F", C.A.B.A. Inscripta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 9/3/1970, n° 198, folio 18, Libro 251 de Contratos Publicos. Activo: \$ 128.527.351. Pasivo: \$ 16.104.468. Reduccion de capital por transmisión a Fortin Nelson Sociedad de Responsabilidad Limitada. \$ 1093 y por constitución de NAMBA S.A.U: \$ 1093. Se destina a Fortin Nelson Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Activo: \$ 11.360.329 b) Pasivo: \$ 165.351. Se destina a la constitución de NAMBA S.A.U. a) Activo: \$ 39.447.624. b) Pasivo: \$ 165.351. c) Capital: \$ 1093. Con aumento a \$ 2.773.675. Absorbente: FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CUIT: 30-54765209-2. Sede: Paraguay 776, 8° "E", C.A.B.A. Inscripta: RPC 24/11/1953, n° 2720, folio 90, Libro 25 de SRL. Aumento de capital: \$ 1093. Activo: \$ 181.252.923. Pasivo: \$ 51.480.070. Nueva Sociedad: NAMBA S.A.U. Sede: 11 de septiembre de 1884 número 1534 Piso 4º, Departamento "A", C.A.B.A. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 30/06/2019. Fecha del compromiso previo: 06/08/2019. Fechas reuniones de socios: 30/09/2019. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Paraguay 776, 8° "E" C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado según asambleas generales extraordinarias del 30/09/2019 de FORTIN NELSON SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Autorizado según instrumento privado asambleas generales extraordinarias de fecha 30/09/2019
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2019 N° 101085/19 v. 03/01/2020

ALUEX S.A. -VASSOI S.A.

CUIT: ALUEX S.A., 30-65583760-0; VASSOI S.A., 30-71580770-6. a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3°, Ley 19.550, comunican que en Asamblea de Accionistas realizada el 22/11/19, VASSOI S.A., con domicilio en Paraná 774 piso 5° oficina F Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/9/17 bajo el N° 19345 del Libro 86 de Sociedades por Acciones, y ALUEX S.A. con domicilio en Paraná 774 piso 5° Oficina F, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/9/14 bajo el N° 17036 del Libro 70 de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse mediante la absorción de VASSOI S.A. por parte de ALUEX S.A., quedando ALUEX S.A. como Sociedad Subsistente. b) ALUEX S.A. aumentará su capital social de \$ 11.800.000 a \$ 11.900.000. c) La valuación al 31/8/19 de las sociedades es: ALUEX S.A.: Activo: \$ 244.515.457, Pasivo: \$ 136.414.664, Patrimonio Neto: \$ 108.100.793; y VASSOI S.A.: Activo: \$ 56.860.975, Pasivo: \$ 50.611.382, Patrimonio Neto: \$ 6.249.593. Posterior a la fusión, ALUEX S.A.: Activo: \$ 265.092.204, Pasivo: \$ 150.741.818, Patrimonio Neto: \$ 114.350.386. d) La sociedad resultante se denominará ALUEX S.A. y tendrá domicilio en Paraná 774 piso 5° oficina F, Capital Federal. d) El compromiso previo de fusión fue firmado el 1/11/19 y aprobado por las sociedades en Asamblea de Accionistas celebradas por ALUEX S.A. y VASSOI SA el 22/11/19. Autorizado por ambas sociedades según actas del 22/11/2019
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2019 N° 99995/19 v. 03/01/2020

FORTIN NELSON S.R.L. – AGROPECUARIA DEL OESTE S.C.A.

FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. ESCISION FUSION. FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSMITE PARTE DE SU PATRIMONIO A AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y CONSTITUYE CON OTRA PARTE DE SU PATRIMONIO UNA NUEVA SOCIEDAD. Absorbida: FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CUIT: 30-54765209-2. Sede: Paraguay 776, 8° "E", C.A.B.A. Inscripta: RPC 24/11/1953, n° 2720, folio 90, Libro 25 de SRL. Activo: \$ 181.252.923. Pasivo: \$ 51.480.070. Reduccion de capital por transmisión a Agropecuaria del Oeste Sociedad en Comandita por Acciones: \$ 4.000 y por constitución de LAIKE S.A.U.: \$ 4.000. Se destina a Agropecuaria del Oeste Sociedad en Comandita por Acciones: a) Activo: \$ 35.633.345. b) Pasivo: \$ 7.049.568. Se destina a la constitución de LAIKE S.A.U.: a) Activo: \$ 58.991.200. b) Pasivo: \$ 7.049.568. c) Capital: \$ 4.000. Con aumento a \$ 18.541.489. Absorbente: AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. CUIT: 30-51900540-5. Sede: Paraguay 776, 8° "F" C.A.B.A. Inscripta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 9/3/1970, n° 198, folio 18, Libro 251 de Contratos Publicos. Aumento de capital: \$ 4.000. Activo: \$ 128.527.351. Pasivo: \$ 16.104.468. Nueva Sociedad: LAIKE S.A.U. Sede: 11 de septiembre de 1884 número 1534 Piso 4°, Departamento "A", C.A.B.A. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 30/06/2019. Fecha del compromiso previo: 06/08/2019. Fechas reuniones de socios: 30/09/2019. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Paraguay 776, 8° "E" C.A.B.A. de 15 a 18 horas. Autorizado según asambleas generales extraordinarias del 30/09/2019, de FORTIN NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y AGROPECUARIA DEL OESTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Autorizado según instrumento privado asambleas generales extraordinarias de fecha 30/09/2019
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2019 N° 101086/19 v. 03/01/2020

INTERNATIONAL TIME GROUP S.A.

CUIT N° 30-60388797-9. Se comunica por 3 días, en los términos del Art. 88, Ley 19550 que: por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/19, International Time Group S.A. (Escidente), inscripta en IGJ bajo N° 3693, L° N° 100, T° A de Sociedades Anónimas en fecha 3/5/85, con sede social en Lavalle 534, piso 3°, CABA, resolvió su escisión conforme lo siguiente: (1) Escidente escinde parte de su patrimonio y crea una nueva sociedad. Al 30/9/19 valuación activo y pasivo Escidente: antes de escisión \$ 724.323.544,41 y \$ 107.338.486,16, respectivamente, y después de la misma \$ 51.357.448,45 y \$ 47.879.546,42, respectivamente. Capital Escidente se aumentó \$ 250.000 a \$ 7.932.332 y luego reduce por escisión a \$ 332.332 y se cancelan acciones por \$ 7.600.000 las que se canjean por las nuevas de la escisionaria. (2) La Puerta S.A. (Escisionaria), sede social Lavalle 534, piso 3°, CABA, Activo/Pasivo/Capital al 30/9/19: \$ 672.966.095,96, \$ 59.458.939,74, \$ 7.600.000, respectivamente.

Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos desde última publicación, se reciben de lunes a viernes de 10 a 17 horas en Tucumán 1561, piso 11° of. "65", CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2019

Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2019 N° 100950/19 v. 03/01/2020

SAN VALENTIN DE PACHECO S.A.

CUIT 30-71020031-5. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 2° de la Ley 19.550 se hace saber por TRES DIAS, que por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2019 SAN VALENTIN DE PACHECO S.A. CUIT 30-71020031-5, sede social Viamonte 524 piso 2 Oficina 14 CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/03/2008, bajo el n° 5753 Libro 39 de Sociedades por Acciones resolvió: a) ESCINCDIR parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades; b) Balance especial 30/11/2019: antes de la escisión: Activo \$ 15.801.494,03.- y Pasivo en \$ 0.- (c) Sociedades a constituirse: EL COCOTE S.A. con Activo: \$ 3.695.007,11.- y EL MACHUCO S.A. Activo: \$ 3.982.784,57.- Ambas, con jurisdicción en CABA y sede social en Esmeralda 1319, piso 4ª Grupo 3;(c) con motivo de la ESCISION, reduce el capital social en la suma de \$ 7.500.000.- es decir de \$ 15.000.000.- a la suma de \$ 7.500.000.- y reforma el art. 4ª del estatuto social. Reclamos y oposición de ley Riobamba 972 piso 6 Oficina "A" de CABA, en el horario de 11:00 a 17:00 horas. Autorizado Dra. Cecilia Victoria PETRIZ, según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/12/2019

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 30/12/2019 N° 100689/19 v. 02/01/2020

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRIMERA SECCIÓN
Legislación y avisos oficiales

SEGUNDA SECCIÓN
Sociedades

TERCERA SECCIÓN
Contrataciones

CUARTA SECCIÓN
Dominios de Internet

MI MALETÍN

SEDES

INSTITUCIONAL

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ANDESVIAL S.A. (CUIT: 30-70731191-2), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16", CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de abril de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 8 de junio de 2020 y el general el 6 de agosto de 2020. Se designa el 11 de febrero de 2021 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de febrero de 2021. Se libra el presente en los autos: "ANDESVIAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 28692/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 12 de diciembre de 2019. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 26/12/2019 N° 97156/19 v. 02/01/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE AZUL**SECRETARÍA NRO. 4 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

://zul, diciembre 26 de 2019.. "Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Martín Bava se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a YANINA MARIEL ARTAZA, DNI 36.948.808, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 182/2018 caratulada "CUFRE EMILIANO GASTON Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el día 31 de diciembre de 2018, habría tratado de cambiar dólares falsos en comercios ubicados en las cercanías de las calles Arenales y San Martín de esa ciudad de Azul. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN)..." Dr. Martín Bava Juez - Dr. Martin Bava Juez Federal

e. 30/12/2019 N° 100491/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 8° piso, CABA, comunica que el 13/12/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARVIAL S.A (CUIT 30-71232508-5), con domicilio en Federico Lacroze 2882- piso 1- "D", CABA, en el que se designó síndica a la ctdora. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, CABA, tel. 49626913, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 25/03/2020 en el domicilio indicado de 10:00 a 18:00 hs. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán formularse hasta el 13/04/2020; y contestarse hasta el 12/05/2020 ambas ante la sindicatura. Los informes del art. 35 y art. 39 LCQ serán presentados por la síndica el 27/05/2020 y el 25/06/2020 respectivamente; y la resol. del art. 36 LCQ será dictada el 10/06/2020. Asimismo la audiencia informativa del art. 45 LCQ se realizará el 17/03/2021 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 25/03/2021. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se expide el

presente en autos "BARVIAL S.A s/CONCURSO PREVENTIVO" expte. 29385/2019. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. Dr. Gustavo Fernández Secretario. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 27/12/2019 N° 99248/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretarí a N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 17/12/2019 se abrió el concurso de BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO S.A. CUIT 30-70824241-8 en el expediente "BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO S.A.s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, Tel. 4372-3792. Plazo para verificar, formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura: hasta el 06/04/2020 y 22/04/2020, respectivamente, de 12:00 a 18:00 hs. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 21/05/2020 y 06/07/2020 y resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 05/06/2020 y 20/08/2020, respectivamente. Audiencia informativa: 28/12/2020 a las 10 horas en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 02/02/2021. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 31/12/2019 N° 100350/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretarí a nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a Galadon SRL (CUIT nro. 3071458695-1) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1599/2018 caratulada "GALADON SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019... fíjase audiencia para el 13 de febrero de 2020 a las 12 horas a fin de que Galadon SRL, por intermedio de su representante legal, preste declaración indagatoria... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Galadon SRL no ha podido ser notificada del llamado a prestar declaración indagatoria... ignorándose el lugar del domicilio social de la sociedad, notifíquese la

mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)." Fdo.: Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria. Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 30/12/2019 N° 100314/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38

SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2019, en el marco de la causa Nro. 55.583/2019 caratulada "Giménez, Julián Augusto sobre robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 38, Secretarí a Nro. 132 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2019. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: I. En estas actuaciones se le imputa a Julián Augusto Giménez el suceso ocurrido el día 30 de junio de 2019, aproximadamente a las 3.00 horas, oportunidad en la que sustrajo dinero por la suma aproximada de \$ 40.000 y varios atados de cigarrillos del interior del kiosco ubicado en la intersección de las calles Lavalle y Ayacucho de esta ciudad, propiedad de Yancelika Yamilet Henríquez León. Concretamente el 29 de junio de 2019, la nombrada finalizó su jornada laboral y dejó el negocio debidamente cerrado alrededor de las 22.00 horas. Posteriormente, cerca de las 3.00 horas del día siguiente, el imputado ingresó al comercio, para lo cual introdujo su mano por una rendija de la persiana y mediante la utilización de un palo de escoba logró activar el interruptor de apertura automática de la persiana. Ingresó al local, se dirigió hasta donde se hallaba la caja registradora, tomó el dinero que había allí, que ascendía a unos \$ 40.000, y varios atados de cigarrillos, para luego retirarse y cerrar la persiana con la misma metodología. Todo ello fue captado por las cámaras de seguridad instaladas en el lugar (ver fs. 3/4, 12, 28 y 30/33). II. Se dispuso el llamado a indagatoria de Giménez, y toda vez que estaría en situación de calle, se encomendó su notificación personal a la Brigada de Prevención de la Comuna 3 de la Policía Federal. Conforme surge de las actuaciones obrantes en la causa, Giménez solía pernoctar en la puerta del Banco Credicoop ubicado en la avenida Corrientes 1413, sin embargo, toda vez que el banco tapió el lugar, no se lo encontró allí ni en las intermediaciones (fs. 60/61). Por otro lado, según lo informado por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas registra como domicilio el del Barrio Güemes, manzana 60, casa

99 de esta ciudad (fs. 49 y 64). Sin embargo, según lo informado por la Comisaría Vecinal 1 A no se domicilia en ese lugar (fs. 70). Ahora bien, el Registro Nacional de las Personas informó como teléfono de contacto de Giménez el abonado 116-336-1387, sin embargo, la firma “Telefónica Móviles de Argentina S.A.” hizo saber que esa línea estuvo asignada a otra persona, con domicilio en la calle Vera 260 de esta ciudad (fs. 75). Al respecto, personal de la Comuna 15 de la Policía de la Ciudad, hizo saber que Giménez no vive ni es conocido en ese lugar (fs. 80). Por último, las compañías prestatarias de telefonía celular hicieron saber que Julián Augusto Giménez no es cliente de aquellas empresas (fs. 53, 72 y 75). Al no haberse podido lograr la notificación del causante, se dispondrá la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. (ver fs. 18/9, 20 y 87/8). En este sentido, corresponde citar a Julián Augusto Giménez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se lo notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Atento a ello, y no quedando medidas de prueba que producir, corresponde y así; RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JULIÁN AUGUSTO GIMENEZ a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura...” FDO. P.R.S. Fernando M. Caunedo Juez Nacional Criminal y Correccional Ante mí: Federico N. Romero Secretario.

Fernando Mario Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 30/12/2019 N° 100306/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/11/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ‘KONIGS BLAU S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO’ Expte. 27019/2019, CUIT 30-71153115-3, domiciliada en la calle Perú 869, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a Marisa Laura Rodríguez, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, depto. A de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 08/04/2020.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 26/05/2020 y 08/07/2020 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 05/02/2021 a las 10.00 hs. Vencimiento de período de exclusividad el día 12/02/2021. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/12/2019 N° 97448/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “NOROGHI S.A. s/QUIEBRA”, 13522/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de NOROGHI S.A., C.U.I.T. 30-71361250-9, decretada con fecha 19-12-19. El síndico actuante es el contador Mario Leizerow con domicilio constituido en Lavalle 1290 7° “713” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-20. Se deja constancia que el 2-6-20 y el 17-7-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/12/2019 N° 100481/19 v. 06/01/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE LA VII NOMINACIÓN CIVIL
Y COM. CONC. Y SOC. NRO. 4 - CÓRDOBA**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 151 del 17/12/2019 modificar las fechas procesales dispuestos por Auto N° 122 del 25/09/2019 de la quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." siendo las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 31/03/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 30/06/2020 y el Informe General el 03/03/2021; la Sentencia de Verificación será dictada el 12/11/2020. Of. 18/12/2019.

María Noel Claudiani, Prosecretaria Letrada

e. 30/12/2019 N° 100507/19 v. 06/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente lo dictaminado por la fiscalía interviniente y córrase traslado a ... de la solicitud de regulación de honorarios efectuada a fs. 97 por la traductora del idioma italiano Marisa Viviana NOCETI. Respecto de Milser BORCHINI, córrasele también al nombrado aquel traslado mediante la publicación de edictos por el término de cinco días." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/12/2019 N° 99913/19 v. 03/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Diego Mariano Folch (DNI 26.490.866) a comparecer por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3 de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., en la causa nro. 18171/18, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de paradero y posterior comparendo. Sebastian Ramos Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 31/12/2019 N° 100915/19 v. 07/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA- en la causa 8993/18 "SILVA HENAO, CRISTHIAN CAMILO Y OTROS S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS DE AUTOMOTOR E INF.LEY 23737" a OMAR ZAHIR FLOREZ BATANCOURT (de nacionalidad colombiana, de 37 años de edad, nacido el 11/02/1981) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 19/12/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 27/12/2019 N° 99846/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de “CPA GROUP SA (CUIT 30-70796979-9)”, Expediente Nro. 19897/2015, en la que se designó síndico a la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en Basualdo 1064, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 30/12/2019 Nº 100668/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 5º piso C.A.B.A., hace saber que el 07.11.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de LIVE SHOWS S.A., CUIT 30-71545747-0, inscripta en IGJ bajo Nº 21758 Libro 81 de sociedades por acciones el 08/11/2016, con sede social en Av. de Regimiento de Patricios 1052, unidad 622, C.A.B.A., en autos “LIVE SHOWS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 28250/2019). Se designó sindicatura: Alejandra Ethel Giacomini, Av. Eva Perón 2030 PB “A” C.A.B.A. (tel.:46320718), quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 17/04/2020, las impugnaciones a las insinuaciones (art. 34 LCQ) hasta el día 04/05/2020. El informe del art. 35 LCQ se presentará el 18/05/2020, la resolución art. 36 LCQ dentro de los diez días de presentado el informe del art. 35 LCQ y el informe art. 39 LCQ el 01/07/2020. La audiencia informativa será el 21/12/2020. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019.-
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 31/12/2019 Nº 99998/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos “BERRIES DEL PLATA S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expte Nº 30528/19 que con fecha 06/12/19 se abrió el concurso preventivo de BERRIES DEL PLATA S.A. (CUIT 30-70474336-6). Síndica: Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 3º “H”, C.A.B.A., pedido de verificación hasta el 12/03/20. Presentación de los informes arts. 35 y 39 L.C.: 29/04/20 y 12/06/20. Audiencia informativa el 09/12/20 a las 11 hs en la sede del Tribunal. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial. Bs. As. de diciembre de 2019.

JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 30/12/2019 Nº 99116/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente de la Dra. Valeria Pèrez Casado, Secretaría nº 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. (CABA), comunica en los autos caratulados “BATH DESIGN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. Nº 30546/2019, que el 29.11.2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de BATH DESIGN S.A. (CUIT 30-71408565-0), siendo desinsaculado síndico el Cdor. Abraham O. Toloza (domicilio: Montevideo nº 765, piso 7º “A” -CABA-) ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 20.02.20. Fíjense los días 15.04.20 y 30.05.20 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 30.11.20 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa (art. 45 de la ley 24.522) la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 31/12/2019 Nº 95971/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "BIANEA S.A. s/quiebra" (expte. 14781/2017; CUIT 30-55726948-3) se decretó la quiebra el 16 de diciembre de 2019 resultando desinsaculado síndico la Cdora. ANA BEATRIZ BRAVO (domicilio: 25 de Mayo nº 596, piso 7 -CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 22.04.2020 y 05.06.2020, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/12/2019 N° 100644/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "JANET W S.A. s/quiebra" (expte. 6935/2019; CUIT 30-70724900-1) se decretó la quiebra el 17 de diciembre de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Alfredo Mardikian (domicilio: Av. Córdoba nº 124, 5º "I" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 22.04.2020 y 05.06.2020, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 27/12/2019 N° 99999/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PAPELES PM S.A.I.C. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 32262/2019) con fecha 09.12.19 se presentó en concurso preventivo Papeles PM S.A.I.C. -CUIT 30-50109160-6- con domicilio en Parana 123 piso 3 of. 76 CABA, inscrita en IGJ bajo N° 47 del L° 81 T° a de S.A, habiéndose dispuesto su apertura el 12.12.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la sindicatura Estudio Belli- Inafuku y Asoc. -con domicilio en Av. Santa Fe 960 piso 7 of. "23" CABA y tel: 4328-2130-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.04.20 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27.05.20 y 13.07.20- respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 10.06.20. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.02.21 a las 12 hs. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. paula maria hualde Juez - claudio marjanovic telebak secretario

e. 30/12/2019 N° 98973/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13.12.2019 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES NEUQUÉN 831 S.A. (CUIT N° 30-70980581-5), en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruíz con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1870 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de

sus créditos hasta el día 26.03.2020 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.05.2020, y el general el día 12.06.2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES NUEQUEN 831 S.A. (expte. N° 20092/2017)". Buenos Aires, diciembre 27 de 2019.- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 30/12/2019 N° 100562/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALERCON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" que se dispuso la prórroga del plazo para presentarse a verificar de todos los acreedores con causa o título anterior a la presentación en concurso ocurrida el día 15/10/2019 (art. 32 LCQ) hasta el día 21 de febrero de 2020. Se hace saber a los interesados que la sindicatura designada en las presentes actuaciones es el estudio Hermann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6, Dpto CABA. tel. 4924-5267/4371-2633, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos; señalándose audiencia informativa para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10.00 hs en el Tribunal. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 27/12/2019 N° 98698/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9103/2018 - "KEMELMAJEN, ANDREA LAURA s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 13 de Diciembre de 2019, se decretó la quiebra de KEMELMAJEN, ANDREA LAURA CUIT 27-30218830-6 con domicilio en la calle Olaya 1787 piso 4° dto. "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Hugo Eduardo Talmasky con domicilio en la calle Salguero 2739 piso 30 dto. "A" (Torre Ducale) de esta ciudad y teléfono 4803- 0012, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 01 de Abril de 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 19 de Mayo de 2020 y 02 de Julio de 2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2019publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 del mes de diciembre de 2019. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/12/2019 N° 100143/19 v. 03/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2019, en los autos caratulados “CRIP S.A. LE PIDE LA QUIEBRA BANCO MACRO S.A.” (Expte. N° 28456/2018), se resolvió decretar la quiebra de CRIP S.A. con CUIT N° 30-71467400-1 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE ABRIL DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 01.06.2020 y el 15.07.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora VILMA VAELLO con domicilio en SARMIENTO 1586 PISO 4° DEPTO. “A” C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado en el boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 30/12/2019 N° 100429/19 v. 06/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada “Fabrizio Juan Nicolás s/ Quiebra” (Expte. N° 12567/2018), el 26 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra del Sr. Juan Nicolás Fabrizio (CUIT N° 20-28078595-5). Toda vez que la quiebra es consecuencia del fracaso del concurso preventivo que le precedió, la Sindicatura seguirá siendo ejercida por la Cdra. Mabel A. N. Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694 7° “E”. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso del hoy fallido (07.06.2018) podrán hacer valer sus derechos creditorios por vía incidental, y los que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias, las cuales serán recalculadas a la fecha de quiebra por la Síndica (LCQ: 202). Se fija el día 03 de abril de 2020 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes del fallido, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 31/12/2019 N° 100885/19 v. 07/01/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Comercio N. 21, Secretaría N. 42, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA hace saber en autos “TRIP NOW S.R.L. s/ concurso preventivo” expte. 16874 / 2019 que con fecha 9 de diciembre de 2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TRIP NOW S.R.L. con domicilio social Avda. Córdoba 2302, 1 Piso “A” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CUIT Nro. 30-70805507-3).- Síndico: contador Fiore, Daniel Teodoro, con domicilio en Larrea N. 1381, 2do. B, CABA, tel: 4328-4342 a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020.- Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 25 de junio de 2020 y 15 de septiembre de 2020, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 12 de marzo de 2021 a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2019.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 30/12/2019 N° 99710/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA" EXP. 33078/2018 QUE CON FECHA 18/12/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. (CUIT 30-54633579-4) CUYA SINDICA ACTUANTE ES LA CONTADORA ROSA ALBA RAMILO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA VIAMONTE 1446 PISO 3, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 19/3/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 11/5/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 25/6/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SÍNDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LA FALLIDA Y LOS ADMINISTRADORES DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL UZGADO. BUENOS AIRES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 27/12/2019 N° 99836/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "SERVICIOS VERTUA S.A. S/ QUIEBRA" EXP. 20475/2019 QUE CON FECHA 26/12/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SERVICIOS VERTUA S.A. (CUIT 30-70704024-2) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA MARISA LAURA TEIJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA CALLE URUGUAY 750 PISO 9 "C", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 19/3/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 11/5/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 25/6/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y OCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SÍNDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. ROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LA FALLIDA Y LOS ADMINISTRADORES DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL ENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019.-

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/12/2019 N° 100783/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "RAIMON S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO. 27176/2018) QUE CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RAIMON S.A. CUIT 30-71177974-0 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA INGRID NOEMÍ HUAYTA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIRREY LINIERS 71 4 "G", CABA, TELÉFONO: 21404733 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 13/04/2020 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA

28/05/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 14/07/2020 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100908/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. CABA, comunica por cinco días que con fecha 18.12.2019 en los autos "SURAY PLAST S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte nro. 2898/2019), se decretó la quiebra de SURAY PLAST S.R.L. (CUIT Nº 30-70976905-3) inscrita en la IGJ el día 01.08.2006 bajo el número 6630 del Libro 124 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Patagones 2656, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Marcelo Damián Pobersnik con domicilio en Lavalle 1783, 7º piso "B", Tel: 15-6568-4479, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 20.03.2020. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 08.05.2020 y 23.06.2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86 segundo párrafo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019. FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100953/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (Subrogante), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de "HYM CONSTRUCCIONES S.R.L." (CUIT 30-71496253-8) expte. nº 4.979/2019 decretada el 25 de noviembre de 2019, habiéndose designado síndico al contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio constituido en Pavón 4374, C.A.B.A. (tel. 4921- 6522), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/03/2020. El síndico deberá presentar los Informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 30/04/2020 y 16/06/2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de Diciembre de 2019. Diego Parducci. Secretario

FERNANDO PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100893/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/12/2019 en los autos caratulados "LUCHOMAR S.A. s/QUIEBRA, 4253/2019", se decretó la quiebra de Luchomar S.A. (CUIT 30-71009147-8) en la que se designó síndico al Estudio Carelli-Matozzi Contadores Públicos, con domicilio en Maipu 631 piso 2 depto. C, CABA, 4393-7382, 15-4420-2606 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/6/2020 y 4/8/2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio

procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019...b.- Disponer la publicación de edictos en los términos...en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde. Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/12/2019 N° 100727/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GOLDEN FARM S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 8766/2019, que con fecha 18 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de GOLDEN FARM S.A., CUIT 30-71228304-8, con domicilio en Montevideo 451, piso 5°, oficina "53", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01.04.2020 ante el síndico Marianela Pamparo, quien constituyó domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3° Depto.. "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20.05.2020 y el informe general el día 03.07.2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/12/2019 N° 100003/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 87 a cargo de la Dra Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría a cargo del Dr Daniel Gonzalez Abalos, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° CABA pone en conocimiento del Sr EDUARDO AGUSTIN DE DIOS NICOSIA, por el plazo de quince días la petición de divorcio por parte de la Sra Susana Dolores Bouza. "BOUZA, SUSANA DOLORES c/ NICOSIA, EDUARDO AGUSTIN DE DIOS s/DIVORCIO" (exp. n° 79899/2018) . Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17diciembre de 2019.-. ana paula garona dupuis Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 31/12/2019 N° 99932/19 v. 02/01/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2018	ELSA EMMA NUÑEZ	85795/18

e. 30/12/2019 N° 4680 v. 02/01/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/12/2019	RAMON JERONIMO GALVAN	100435/19

e. 31/12/2019 Nº 4683 v. 03/01/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 1, secretaria Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" Exp. Nº 24.430/2016/16 que el martillero, Viviana Paula Julis, (Cuit 27-11735026-1), rematará el día 26 de febrero de 2020 a las 11.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la fracción de terreno (Planta Lamarque) ubicada en España s/n -Lamarque- Provincia de Río Negro, Sup 13826.40 m2, designada como lote "b" de la subdivisión de la chacra 16, sección IX de la Colonia de Choel Choel, Dpto. Avellaneda, Pcia de Río Negro. Lindando al NE con Av. en medio de 50 mts. de ancho con el égido del pueblo Lamarque, al so con lafracción "g" de la chacra 16 de la sección IX, al se con el lote "c" y alno, zona canal en medio con el lote "a". Tres fracciones de terreno (plta Lamarque ubicada en España s/n -Lamarque Prov. Río Negro registrada en la escritura 192 fº 246, del protocolo auxiliar, designación catastral 07-2-k-007-01 y 07-2-k-007-19. Se trata de una planta destinada a la industria alimenticia, más precisamente a la producción de tomate envasado. La misma consta de sector de vigilancia, portón de ingreso para camiones y puerta para el personal, casa destinada a vivienda, otra construcción destinado a sector de administración, balanza para camiones, amplia playa de maniobras para vehículos de gran porte, amplia nave con techo parabólico; en forma contigua otra importante nave de producción con techo a dos aguas (Sector concentradores), sector calderas y sector taller de mantenimiento. En forma posterior a la planta se encuentra un tinglado donde se encuentra otro concentrador, sala de transformadores y en un ala lateral con techo de chapa y semicubierto el sector de descarga de materia prima y las líneas de proceso. También posee una construcción destinada a comedor, baños y vestuarios para damas y caballeros, otro tinglado para el almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes, otra casa para cuidadores, deposito, pañol de repuestos y herramientas, sala de transformadores y sala de gas. El resto de la superficie descubierta a excepción de la playa de maniobras antes descripta se encuentra destinada a zona parquizada. En la parte posterior del terreno se halla un brazo del rio Negro donde eran arrojados en época de producción los desperdicios previo tratamiento en la planta de efluentes (Inventariado como tolvas de sistema de efluentes) y que se halla instalada en la planta. La propiedad se encuentra desocupada, en buen estado general, con signos de abandono y con evidentes signos de desmantelamiento por vandalismo y robos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 300.000,00. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. En caso de corresponder, deberá pagarse IVA, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción ante la AFIP. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quién resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. La venta se realizará Ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado

dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura como Oficial de Justicia "ad hoc". En todo los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias deduciendo a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 " S.A. La Razón s/ quiebra s/ inci. pago de los profesionales). A fin de brindar la mayor transparencia posible a la realización de bienes, a través de la subasta pública, no se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición los días 19 y 20 de febrero de 2020 de 12,00 a 14,00 hs. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 30/12/2019 N° 100454/19 v. 06/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 10, secretaria N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KLIER, OSCAR S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Exp. N° 87645/2002/2), que el martillero Bibiana Rosa Calicchia, (Cuit 27-17154139-0) rematará el día 18 de febrero de 2020 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: A) El 50% y el 25% de los derechos hereditarios que les corresponden a los señores Oscar Klier e Isidoro Saul Klier respectivamente sobre el inmueble de la calle Julián Álvarez 247, Planta Baja "B" entre Camargo y Av. Warnes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47. Mz. 169. Parc. 6. Matrícula: 15-2893/2. Superficie Total: 168 mts2. 12 dm2. Se trata de un departamento ubicado en la PB "B" contra-frente de la calle Julian Alvarez 274 con jardín y patio con lavadero. Es del caso señalar que el inmueble continúa en el mismo regular estado de conservación que el que fuera constatado en su oportunidad, es muy poco luminoso y no cuenta con servicios de gas, ni de luz por encontrarse los servicios cortados. La unidad posee patio lavadero interno de uso exclusivo y patio posterior y jardín con arboles y plantas, consta de dos dormitorios con placard, habitación de servicio con su respectivo baño, cocina, living comedor y baño completo, todo en regular estado de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado. B) Los bienes muebles que se hallen en el inmueble de la calle Julian Álvarez 247 PB "B", entre los que se encuentran: mueble bajo mesada con tapa de mármol y alacena, cocina marca Longvie, heladera marca Eslabon de Lujo, horno eléctrico marca Delongie, estufa eléctrica, televisor marca Philips y mesa de TV, mesa de fórmica y caño con 5 sillas y un lote de vajilla, una cama de una plaza, un colchón, dos valijas, dos bolsos, un acolchado, una plancha eléctrica y un placard, un juego de sillones de caña mal conservados, uno de dos cuerpos y dos de un cuerpo, un termo tanque marca Saliar de 120 litros, estufa eléctrica y otra cama de una plaza con colchón, un sillón tipo esquinero compuesto de dos cuerpos más otro de dos cuerpos, una mesa oval con tapa de vidrio, 8 sillas tapizadas en cuero beige, mueble bajo dividido en tres partes de dos puertas cada uno, un toca disco marca Fisher con radio, 3 sillas de cocina, un lote de discos, una mesa para tv, adornos, porcelanas, cuadros uno firmado por Milberg otro por Almeida, un juego de te chino de 6 tazas y platos tetera lechera azucarera y fuente, 10 tazas de café de vidrio y 8 platitos, 23 platos de postre de vidrio translucido, 8 platos playos celestes con flores, 6 platos de postre blancos, una fuente de porcelana, una fuente redonda, un juego de porcelana lozaplat 2 compoteras de 23 platos playos, 11 platos postre o de sopa, 1 sopera con tapa, 4 fuentes, 1 ensaladera, 8 platos hondos, 4 tazas de te, 6 tazas de café, lechera, 1 azucarera, 1 tetera, 20 copas de cristal desiguales, 15 platos hondos de vidrio, 4 compoteras blancas, 2 fuentes, un juego de cubiertos, manteles y servilletas, un juego de cristal de 52 copas, 4 vasos de cristal, 2 tipo licor y 2 bandejas, placard no empotrado, una cama con colchón matrimonial, un sofá de un cuerpo de pana, una comoda baja de dos cajones con tapa de mármol y dos mesas de luz con la misma tapa, una repisa con espejo sobre pared, un aparato de aire acondicionado y una mesa para TV, una mesa circular, una silla, una biblioteca empotrada con dos estantes, una biblioteca de mimbre con mueble de dos puertas, un escritorio de caña pasacasete, estufa y libros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base inmueble: U\$S 76.000,00. Base Bienes muebles \$ 10.000,00. Seña 30%. Comisión: Derechos hereditarios Inmueble 3%. Bienes muebles 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. En el caso de la enajenación de los derechos hereditarios del inmueble hágase saber que el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- ya la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). En tanto que con relación a la enajenación de los susodichos bienes muebles se realizara en un solo lote, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo que deberá ser abonado la totalidad en el acto de subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente

resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias de la quiebra y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble y los bienes podrán ser visitadoa los días 13 y 14 de febrero de 2020 de 12,00 a 14,00 hs. Buenos Aires 27 de diciembre de 2019. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100909/19 v. 02/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso CABA, comunica por 3 días en autos: "CONDE, MARISA NOEMI C/ AMMLER, GUALTERIO RODOLFO S/ ORDINARIO", Expte. Nº 79862/2014, que la martillera ADRIANA INÉS DATO CUIT 27136415137, Tel. 4662-0985, informes: adrianadato@gmail.com, REMATARÁ el 21 de FEBRERO de 2020 a las 10:15 hs en punto en Jean Jaurés 545 CABA, el 100% del vehículo marca: LAND ROVER modelo: Range Rover v8; tipo: 10 - todo terreno; chasis marca: LAND ROVER, Nº: SALLPAMM4MA300383; motor marca: LAND ROVER, Nº: 42D00457A; año: 1995, dominio: AFX744 de titularidad de Relojes Rolex Argentina Sociedad Anónima Importadora quien prestó conformidad para la subasta del rodado conforme a convenio de fs. 104. BASE: \$ 350.000. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: \$ 39.153,79 (fs. 139/140). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador así como también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El rodado se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de cualquier tipo. Se adjudicará el bien al real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaría con presencia de la martillera y los interesados a las 12:30 del mismo día. Exhibición: el 16 de Febrero de 2020 de 10 a 13 hs. en Av. San Juan 3649/51 CABA. En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2019. FERNANDO J. PERILLO, JUEZ. JULIÁN MAIDANA, SECRETARIO. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100421/19 v. 03/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. GENERAL PAZ 13.134/136/138 UF 32 (PISO 8) Y UC 5 (PB) " (Expte. COM 19272/2014/10), que la martillera Mónica Edith NOEL, CUIT 27- 21441822-9, rematará el día 19 de febrero de 2020, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en la Av. General Paz 13.134/13.138, UF. 32, 8º piso, depto. D, y Unidad Complementaria Nº 5 de la planta baja, C.A.B.A.; Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. 76, Man. 15, Par. 15 a; Matrícula Nº 1-37707/32; Partidas 3095403 y 3095432. Unidad bajo el régimen de propiedad horizontal. Consta de: 1 living-comedor, 1 cocina, 2 dormitorios, 1 baño completo, 1 lavadero, 1 cochera descubierta. Departamento desocupado. BASE: U\$S 74.000. Venta al contado y al mejor postor, deberá abonarse íntegramente en dólares estadounidenses. Señá 30%. Arancel 0,25%. Comisión: 3%. Sellado que corresponda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en CPCCN: 580. DEUDAS: Expensas al 30/09/2019 \$ 75.479 (fs. 112). El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11hs. del día 17 de febrero de 2020. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12hs. del día 18 de febrero de 2020. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la

ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las anteriores deben ser materia de reclamo en la quiebra. CUIT del fallido 23-12795215-9. EXHIBICIÓN: 12, 13 y 14 de febrero de 2020 de 12hs a 15hs. Para mayor información, consultar el expediente. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/12/2019 Nº 100978/19 v. 07/01/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de CABA, comunica por 1 (un) día en los autos: "TECNO MAG S.A. s/QUIEBRA"(26866/2017) que el martillero Hugo Eduardo Coria, rematará el 28 de febrero de 2020 a las 11,30 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545 de esta ciudad, los siguientes bienes: 4 ficheros metálicos, 8 armarios de 2 puertas, 1 monitor PC Samsung serie ilegible, 1 fotocopiadora Brother c/escáner serie u6226960j438268, 15 estanterías metálicas, 1 prensadora color azul con etiqueta que dice Renacity Investiments S A, 2 armarios con 5 lockers c/u, 2 escaleras, una de 10 y otra de 7 escalones, 1 estantería metálica para almacenar tubos metálicos, de 5 estantes, 1 caño de 8cm de diámetro y otro de 4cm ambos de aprox. 4 mts de largo, 2 escritorios de madera con 3 cajones c/u, 1 estufa a gas, un aire acondicionado, un guinche para elevar motores -hidráulico-, una amoladora c/disco, 1 máquina de cinco rodillos con identificación ilegible, una zorra pequeña sin identificación, 5 sillas rotas, 1 estructura de una máquina desarmada y sin motor y una mesa metálica con un motor. Los mismos saldrán a la venta en BLOCK, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, en el estado en el que se encuentran. COMISIÓN: 10% (más IVA en su caso); ARANCEL (Ac. 10/99): 0,25%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate, para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Ello, conforme lo prescribe el art. 162 del Reglamento del Fuero. El adquirente deberá retirar los bienes dentro de las 48 hs de realizado el remate (art. 574 2do Párrafo CPCC), quedando designado depositario judicial hasta que la subasta sea aprobada. A efectos de la entrega se designa al martillero Oficial de Justicia ad hoc y se lo faculta a hacerlo mediante acta. EXHIBICIÓN: miércoles 26 de febrero de 2020, de 10 a 13 hs. en Billinghamst 2048, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Buenos Aires. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 31/12/2019 Nº 100891/19 v. 07/01/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido del Trabajo y la Equidad - Parte”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298.

Resistencia, 27 de diciembre de 2019.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 30/12/2019 N° 100486/19 v. 02/01/2020

ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL - NRO. 230” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de diciembre de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 31/12/2019 N° 100957/19 v. 03/01/2020

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA “FRENTE DE TODOS- NRO. 503” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de diciembre de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/12/2019 N° 100954/19 v. 03/01/2020